

*Copia Certificado*

NÚMERO: ( 3.198 ).-

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TUNATRANSP CIA. LTDA.;  
OTORGADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR GUSTAVO XAVIER  
WALKER CORRAL.-

CUANTÍA: ISD. \$1.144.00 .-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día Miércoles ocho de Diciembre del año dos mil diez, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA; Comparece, el señor **GUSTAVO XAVIER WALKER CORRAL**, de estado civil casado, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía TUNATRANSP CIA. LTDA., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL, la cual procede a celebrarla por los derechos que representa, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento del Capital suscrito de la Compañía **TUNATRANSP CIA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTES**: A la celebración de la presente escritura comparece el señor GUSTAVO XAVIER WALKER CORRAL, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TUNATRANSP CIA. LTDA.**; conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la



Compañía, celebrada con el carácter de universal el día nueve del mes de Noviembre del año dos mil diez, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital por capitalización de utilidades de acuerdo al presente instrumento.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **TUNATRANSP CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Manta, con un capital de **CUATROSCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta señor Abg. Raúl González Melgar, el 27 de Agosto del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha 19 de Octubre del 2007. b) La Junta General Extraordinaria de Socios en sesión con carácter de universal celebrada el día 9 de Noviembre del 2010, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía por capitalización de utilidades e introducir las consecuentes reformas al estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor **GUSTAVO XAVIER WALKER CORRAL**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TUNATRANSP CIA. LTDA.**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la compañía por capitalización de utilidades en la cifra de **UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (\$1.144.00)**, aumento con el que el capital suscrito de la compañía alcanza la suma de: **UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (\$1.544.00)**. Para este aumento de capital por capitalización de utilidades se emiten **un mil ciento cuarenta y cuatro** participaciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito mediante capitalización de utilidades y se paga de conformidad al porcentaje que cada uno de los socios tiene en

Manta, 15 de Octubre del 2007

Señor  
Gustavo Xavier Walker Corral  
Ciudad...

De mi consideración:

Por la presente, me permito comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **"TUNATRANSP CIA. LTDA."**, en sesión de la fecha 15 de Octubre del 2007, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los socios que conforman el total del capital social, nombrar a Ud., **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, a contar desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón, aunque podrá continuar en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado. La representación legal de la Compañía le compete al señor Gerente General, en caso de su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente de la Compañía

La compañía **"TUNATRANSP CIA. LTDA."**, fue constituida ante la Notaría Pública Tercera, del cantón Manta el 27 de Agosto del 2007, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil en el Cantón Manta.

Sírvase Ud., inscribir su nombramiento en el indicado registro para los fines legales y estatutario aprovechando la oportunidad de desecharle total éxito en el indicado cargo y funciones.

Atentamente,

f) JOSE ABDON MUÑOZ RODRIGUEZ  
PRESIDENTE

Yo, Gustavo Xavier Walker Corral, portador de la cédula de ciudadanía No. 130777208-5, ACEPTO, el nombramiento de Gerente General de la Compañía TUNATRANSP CIA. LTDA.

f) GUSTAVO XAVIER WALKER CORRAL  
C. C. 130777208-5  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Domiciliado en Edif. El Vigía Dpto.#1102

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 822  
Reporte No. 2385  
Manta, Octubre 22 del 2007

Attestado por  
Marta Cecilia Cevallos  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "TUNATRANSP CIA.  
LTDA."**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil diez, en su local social ubicado en la Avenida Malecón s/n entre las calles 13 y 14 edificio El Vigía, piso 11, oficina 1102; siendo las once horas, estando presente los socios señores José Abdón Muñoz Rodríguez, Margarita Muñoz Rodríguez y Gustavo Xavier Walker Corral, todos por sus propios derechos y que representan el 100% de la totalidad del capital social de la Compañía denominada **TUNATRANSP CIA. LTDA.**, las mismas que se declaran en Junta General Extraordinaria de Socios, para lo cual, actúa como secretario de la Junta el Señor Gustavo Xavier Walker Corral en su calidad de Gerente General de la Compañía y la preside el Señor José Abdón Muñoz Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Compañía para tratar el único punto del Orden del día:

2. Conocer y resolver el aumento de capital de la compañía en la suma de **UN MIL  
CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS** (\$1.144.00), por capitalización de utilidades.

Leido el Orden del día, El señor Director declara instalada la sesión, pone a consideración de la Junta el punto acordado; indicando que es necesario realizar un aumento de capital de la compañía para dar mayor solvencia y prestación a la misma. El aumento será pequeño de conformidad al porcentaje que cada uno de los socios tiene en la compañía por concepto de utilidades.

Luego de la debida deliberación de los mismos, se acepta los puntos establecidos, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. **RESUELVE:** 1.- Aumentar el capital social de la compañía por capitalización de utilidades en la suma de **UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (\$1.144.00)**. El aumento sería de conformidad al porcentaje que cada uno

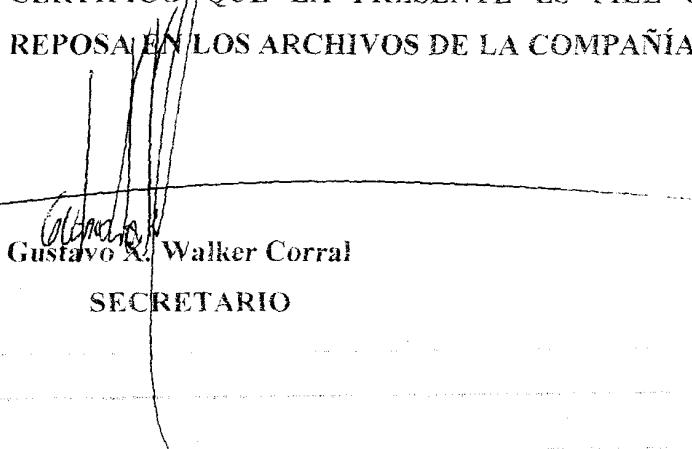


de los socios tiene en la compañía. Con este aumento las participaciones de la compañía quedarán de la siguiente forma: a) El socio Señor José Abdón Muñoz Rodríguez con mil cuatrocientas sesenta y seis participaciones; b) La socia Señora Margarita Muñoz Rodríguez con treinta y nueve participaciones; c) El socio Señor Gustavo Xavier Walker Corral con treinta y nueve participaciones; 2) Como consecuencia del aumento del capital se reforma el ARTICULO QUINTO del estatuto de la compañía, el que dirá:

**“ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (\$1.544.00)**, divididos en un mil quinientos cuarenta y cuatro participaciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y numeradas de CERO CERO CERO CERO CERO UNO al UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO, inclusive.”

No teniendo otro punto que tratar, el Director solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, siendo las doce horas, el Director da por concluida la Junta no sin antes agradecer por la asistencia y para darle validez al documento lo firman al pie de la presente.  
F) José Abdón Muñoz Rodríguez; F) Margarita Muñoz Rodríguez; F) Gustavo X. Walker Corral.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA “TUNATRANSP CIA. LTDA.”**

  
Gustavo X. Walker Corral

SECRETARIO

la compañía, conforme consta en el cuadro de integración del aumento de capital que se detalla a continuación: **CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:**

Socios	Capital Actual	No Participaciones	Porcentaje actual	Aumento de capital	Capital nuevo	Participaciones
José Abdón Muñoz Rodríguez	\$ 380.00	380	95 %	\$ 1.086.00	\$ 1.466.00	1.466
Margarita Muñoz Rodríguez	\$ 10.00	10	2.5 %	\$ 29.00	\$ 39.00	39
Gustavo Xavier Walker Corral	\$ 10.00	10	2.5 %	\$ 29.00	\$ 39.00	39
<b>TOTAL</b>	<b>\$400.00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>	<b>\$1.144.00</b>	<b>\$1.544.00</b>	<b>1.544</b>

Por consiguiente, el compareciente señor GUSTAVO XAVIER WALKER CORRAL, en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social por capitalización de utilidades de la Compañía **TUNATRANSP CIA. LTDA.**, conforme se indica en el presente instrumento. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento del capital por capitalización se reforma el ARTICULO QUINTO del estatuto de la compañía, el que dirá: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (\$1.544.00),**



nominativas de un dólar norteamericano cada una y numeradas de CERO CERO CERO CERO CERO UNO al UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO inclusive. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Gonzalo Vera González, con Matrícula Número Dos mil quinientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura al otorgante por mi el Notario, en alta y clara voz, de principio a fin, aquel se ratifica en todo su contenido; y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. DOY FE.-

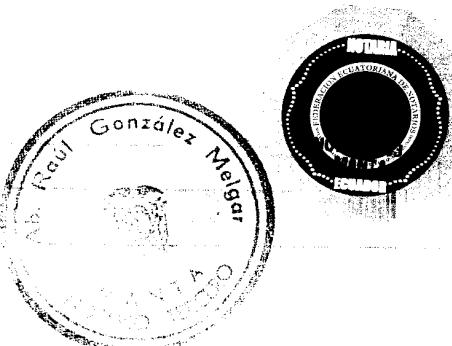
*GUSTAVO XAVIER WALKER CORRAL*

C.C. No. 1303777208-5

GERENTE GENERAL TUNATRANSP CIA. LTDA.

*fech*  
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



*fech*  
Abg. Raúl González Meléndez  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.1.475 de fecha 27 de Agosto del año 2007 y Escritura No.3.198 de fecha 08 de Diciembre del año 2010, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.10.000957 de fecha 30 de Diciembre del año 2010, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA El Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía TUNATRANSP CIA. LTDA.. Manta, Enero 03 del año 2011.- EL NOTARIO.-

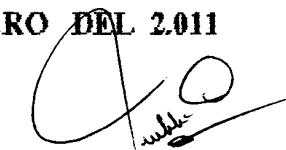
*Abg. Raúl González Melgo*  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



DEJO INS . . . *(Signature)*

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TUNATRANSP CIA. LTDA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO VEINTE Y CUATRO ( 24 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CINCUENTA Y CINCO ( 55 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.10.00957 DE FECHA : TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B), POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON AEG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 10 DE ENERO DEL 2.011



Patricio Garcia Vallejo  
Del Compania Tunatransp